

HOMOCLAVE

MT-CTZ- JMA-05

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.

IMPUESTO SOBRE EXPLOTACION

Impuesto sobre explotación de bancos de mármoles, cantera, pizarras, basaltos, cal, calizas, tezontle, tepetate y su derivado, arenas, gravas y otros similares.

II. MODALIDAD.

Presencial

III. FUNDAMENTO JURIDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRAMITE O SERVICIO.

Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; Capítulo II, Capítulo de la Infracciones y Sanciones; Artículo del 390 al 394. Ley de Ingresos

para el Municipio de Cortazar, Guanajuato para el Ejercicio fiscal del año 2025; Capítulo Tercero, Impuestos; Sección Octava, Impuesto sobre explotación de bancos de mármoles, canteras, pizarras, basaltos, cal, tezontle, tepetate y sus derivados, arena, grava y otros similares; Artículo 13. Reglamento de Protección Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Cambio Climático del Municipio de Cortazar, Guanajuato; Capítulo VII, De la Protección al Medio Ambiente en el Municipio; Sección Tercera, De la Protección del Suelo; Artículos 66, 67, 68, 69 y 70; Y, Capítulo X, De las medidas de Seguridad y Sanción; Sección Segunda, De las Inspecciones y Vigilancia; Artículos del 166 al 177; Y Sección Tercera, De las Sanciones; Artículos del 207 al 209.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.

Cuando se requiera un permiso de explotación en bancos de material pétreo.

PASOS

1.- Acudir a la jefatura de Medio Ambiente	4.- Entregar Bítacora de metros cúbicos extraídos
2.- Dar infomación detallada del banco de material pétreo	5.-Realizar pago de metros cúbicos extraídos en Tesorería Municipal.
3.- Realizar visita al domicilio donde encuentra el banco de Material Pétreo y levantar un acta de Inspección.	

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.

SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACION, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.

1.- Presentar Permiso de Regularización autorizada por la Procuraduría Ambiental vigente y copia de identificación oficial (INE)	
2.- comprobante de pago realizado en la Tesorería Municipal	Tesorería Municipal

VI. ESPECIFICAR SI EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.

Mediante Solicitud Verbal, Correo Electrónico, Escrito Libre y Vía telefónica.

VII. ENLACE DEL FORMATO.

N/A

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

N/A

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

Se realiza un acta de inspección donde se encuentra el banco de material pétreo para constar que se encuentra cumpliendo con las medidas ambientales aplicables.

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.

NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Lic. Gabriel Stefano Rojas Morales	4111191836	medio_ambiente@cortazar.gob.mx

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.

FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN

15 días hábiles

Afirmativa Ficta

No

Negativa Ficta

Si

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.

N/A

PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.

N/A

XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.**ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO**

De acuerdo al Artículo 13 Sección Octava de la Ley de Ingresos del Municipio de Cortazar, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2025.

Tesorería Municipal

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.

6 Meses

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Cumplir con los Artículos mencionados en la Ley de Ingresos y el Reglamento del Municipio de Cortazar, Guanajuato.

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO**DEPENDENCIA O ENTIDAD** Presidencia Municipal de Cortazar.**AREA O DEPARTAMENTO** Jefatura de Medio Ambiente**DOMICILIO (S)** Manuel Doblado # 110, altos zona centro**XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

Lunes a viernes de 08: 00 - 15:00 horas.

XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.**DOMICILIO (S)** Manuel Doblado # 110, altos zona centro**TELÉFONO (S)** 4111191836**CORREO ELECTRÓNICO (S)** medio_ambiente@cortaza.gob.mx**LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO****DEPENDENCIA****TELÉFONO****CORREO ELECTRÓNICO**

Contraloría Municipal

4111191835

contraloria_cortazar@hotmail.com

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Recibo de Pago y documento oficial de impuesto de explotación del banco de material pétreo.

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR**SELLO DE LA DIRECCIÓN.**

 Lic. Gabriel Stefano Rojas Morales
